

# ACCURSIO DIP

## " SUCESIÓN DE CIUDADANO INGLÉS, TESTAMENTO OLÓGRAFO Y BIENES EN DIVERSOS PAÍSES "

dirigido por

**Javier Carrascosa**

- Catedrático de Derecho Internacional Privado (Universidad de Murcia) -

.....Fecha: 11 SEPTIEMBRE 2015 (VIERNES).....

Corría el año 2000 cuando BERTRAND, sujeto de nacionalidad inglesa y residente en Würzburg (Alemania) otorgó testamento ológrafo con arreglo al Derecho inglés durante un viaje que realizó a Copenhage. En virtud de dicho testamento nombró a MARGARET, su aventajada alumna de "Lindy Hop", como su única y universal heredera.

En el año 2005 BERTRAND traslada su residencia habitual a Calpe (España). En esa hermosa ciudad ve nacer a su primer y único hijo, LOUIS. La madre de LOUIS es una famosa bailaora andaluza llamada JOSEFINA que contrajo matrimonio con BERTRAND el año 2007.

Un lamentable suceso acuático acaba con la vida de BERTRAND el 25 agosto 2015.

Respetado rigurosamente el luto, al décimo día, MARGARET insta de los tribunales de Denia que se le declare heredera testamentaria de BERTRAND y, asimismo, que se ejecute el contenido de aquel testamento ológrafo otorgado en el año 2000 y, consecuentemente, le sean adjudicados todos los bienes que pertenecieron a BERTRAND. El caudal hereditario está compuesto por bienes inmuebles sitios en España, Inglaterra y Alemania, así como por bienes muebles y cuentas corrientes diversas en bancos españoles e ingleses y por un crédito del que es deudora una empresa portuguesa que asciende a 1.200.000 euros.

Enterada de estos hechos, JOSEFINA se persona en el procedimiento iniciado por MARGARET y solicita del tribunal de Denia que se declare herederos de BERTRAND a ella misma y a su hijo LOUIS. Solicita asimismo que se le otorgue el usufructo previsto para el cónyuge viudo en el Derecho español, así como la porción legítima de LOUIS, a quien representa.

SIGUE.... →

---

• CUESTIONES •

- 1º) ¿Son competentes los tribunales españoles para decidir estas cuestiones?
- 2º) ¿Qué Ley estatal rige la sucesión de BERTRAND?
- 3º) ¿Qué Ley rige la validez sustancial y formal del testamento de BERTRAND ante las autoridades españolas, inglesas y alemanas?

---

**CONSEJO:** Nada es lo que parece.

**PENSAMIENTO:** "*La libertad es la única meta que merece la pena en la vida*" (Epicteto de Frigia).

**AGRADECIMIENTOS:** A ALFREDO BARBEITO, gran jurista argentino y gran amigo. Personas como Alfredo hacen posible creer en el género humano.

- - - -